

[Nota Informativa Mesa Delegada del Ministerio de Defensa. 22-6-2020.](#)


El pasado 22 de junio de 2020 se celebró una reunión telemática extraordinaria de la Mesa Delegada del Ministerio de Defensa en la que intervino un portavoz por cada sindicato presente en la citada mesa.

El objeto de la reunión era el análisis del borrador elaborado por el Ministerio de Defensa sobre medidas a adoptar respecto al Personal Civil en los centros de trabajo dependientes del Ministerio de Defensa con motivo de la Nueva Normalidad, adaptando la Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de Medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo de la nueva normalidad de 17 de junio de 2020 a las especificidades y especialidades existentes en nuestro Ministerio.

El borrador presentado por la administración partía en su punto primero de la aplicación de la citada resolución de función pública al Personal Civil del Ministerio de Defensa, con las particularidades previstas en el mismo, salvo en lo referente a jornada y horarios del Personal Civil de la Red Sanitaria Militar de la Defensa, cuyo régimen será regulado por el Inspector General de Sanidad de la Defensa al existir todavía una situación de alerta sanitaria.

Tras un análisis del borrador presentado, por parte de esta Asociación se hizo insistencia en la necesidad de que quedase claramente determinado en todos los aspectos regulados en el borrador que los Jefes de Establecimiento debían tener presente la aplicación directa de la citada resolución de Función Pública en las materias de su competencia, siendo ello aceptado por la Administración al considerar que ya el apartado primero así lo disponía, por lo que fue incorporado al texto.

Finalmente la propuesta ha sido aprobada por la mayoría de la parte social, por lo que en breve se publicará la Resolución del Subsecretario de Defensa en dichos términos.

 [Resolución 430/09006/20](#), del Subsecretario de Defensa, sobre medidas a adoptar respecto al Personal Civil en los centros de trabajo dependientes del Ministerio de Defensa con motivo de la Nueva Normalidad.

Seguiremos informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*